



ADENDA 01-2025  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ESCUELA FRANCISCO VAN GALEN DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA.

(02 DE OCTUBRE DE 2025)

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Agua de Dios Cundinamarca mediante dio inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-007-2025
2. Que teniendo en cuenta las observaciones que se presentaron y las respuestas dadas por la Oficina de Planeación, se hace necesario modificar el pliego de condiciones.

En merito de lo expuesto, el despacho de la Alcaldesa Municipal

**DISPONE:**

**PRIMERO: MODIFICAR EL NUMERAL 2.6.1 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO, en su literal c, así:**

**a)** Lista de personal mínimo y documentación soporte.

Equipo Profesional y Técnico Mínimo requerido

El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos:

CARGO	ESPECIFICACIONES	CANT
<b>Director de Obra 50%</b>	Ingeniero Civil con mínimo veinte (20) años de experiencia Profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional.  Se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional y presentar Máximo (02) certificaciones que acrediten la experiencia en cinco (05) años en <b>proyectos de infraestructura educativa o vial.</b>	1



<b>Ingeniero Residente</b> 100%	Ingeniero Civil con mínimo cinco (5) años de experiencia Profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Con especialización en gerencia de proyectos.  Presentar hasta dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia del residente en <b>obras de mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones.</b>	1
<b>Profesional SISO</b> 100%	Profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia verificable a partir de la expedición de la tarjeta profesional si aplica.  Debe acreditar experiencia específica certificada como siso en mínimo una (1) certificación en <b>obras de mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones.</b>  Presentar licencia de salud ocupacional vigente.	1

#### Condiciones para acreditar el personal Mínimo requerido.

- La experiencia general se acreditará por medio de la presentación de matrícula profesional o documento equivalente y la específica mediante certificaciones expedidas por los contratantes. No serán válidas las certificaciones de experiencia del personal expedidas por los mismos contratistas o proponentes, salvo siempre y cuando se presenten documentos oficiales y/o contractuales con los que se demuestren la participación del profesional en el determinado proyecto o contrato, acta de recibo de obra, acta de liquidación o similares.

-La presentación de los profesionales y trabajadores requeridos en el presente cuadro es un requisito mínimo, y por lo tanto si no cumple con los mismos, ni acredita la información de experiencia específica mínima requerida, la propuesta será **No Habilitada Técnicamente**

-Para acreditar la idoneidad académica y la experiencia, el proponente deberá allegar copia de los certificados personales, académicos y de experiencia de cada uno, así como su hoja de vida, la cual se presentará con la oferta.

-Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica del personal propuesto como Director de Obra, Residente de obra aquí requerido deben contener como mínimo:

- Nombre, teléfono y dirección
- Objeto del contrato
- Nombre del personal certificado
- Cargo desempeñado y funciones
- Fecha de iniciación y terminación
- Firma del funcionario competente.

- Se debe allegar junto con las hojas de vida y demás documentación solicitada, una Carta de compromiso suscrita por el personal postulado para cada cargo.

- Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando estén firmados por el funcionario competente de la entidad contratante), que permita tomar la información que falte en la certificación.

-Para efecto de la evaluación, las fechas de inicio y terminación de contratos (que aparecen en las certificaciones), serán válidas con, mes y año; evento en el cual se contabilizará el mes completo; o únicamente con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último mes del año de inicio hasta el primer



mes del año de finalización. Para establecer el tiempo de experiencia del personal de trabajo se tomará la sumatoria de los tiempos acreditados en las certificaciones.

-Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el contratista que resulte adjudicatario podrá establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo de los trabajos, preferiblemente del municipio, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar la realización de éstos y por tanto los proponentes deben tener en cuenta todo el personal al calcular el valor de la propuesta.

-Para cuantificación del tiempo del personal propuesto cuya dedicación sea del 100% no se cuantificará el traslape de estos en obras diferentes.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA del pliego de condiciones definitivo del proceso **SAMC-007-2025**. El cual quedara de La siguiente manera.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA	SECOP I; contratacion@aguadedios-cundinamarca.gov.co o en Agua de Dios calle 13 No. 8-36, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-005-2025	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.



Plazo para manifestación de interés	ETAPA SUPERADA	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP II]  [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	ETAPA SUPERADA	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	ETAPA SUPERADA	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Agua de Dios calle 13 No. 8-36	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	01 de OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01 de OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06 de OCTUBRE de 2025 11:00 a.m	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06 de OCTUBRE de 2025 5:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para	14 al 16 de OCTUBRE de 2025, HASTA LAS 5:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1



presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	20 de OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Agua de Dios calle 13 No. 8-36	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	22 de OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	23 de OCTUBRE de 2025	Agua de Dios calle 13 No. 8-36	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	24 DE OCTUBRE de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás aspectos no modificados por medio de la presente adenda permanecen inalterables conforme a la invitación pública.

Suscrito en el municipio de Agua de Dios a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,

*Eliana A. Manzanares*  
**ELIANA ANDREA MANZANARES GONGORA**  
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO	ABOGADO ASESOR EXTERNO	
ELABORÓ	OLGA LUCIA DIAZ DIAZ	APOYO A LA GESTION	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal.